



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO
MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING) DE TRES VEHÍCULOS PARA
EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR





INDICE

- 1. OBJETO DEL CONTRATO**
- 2. ALCANCE DEL CONTRATO**
- 3. KILOMETRAJE DE LOS VEHÍCULOS**
- 4. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS**
- 5. PINTURA Y ROTULACIÓN**
- 6. SISTEMA DE COMUNICACIONES**
- 7. EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE LOS VEHÍCULOS**
- 8. DURACIÓN DEL CONTRATO**
- 9. PLAZO DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS**
- 10. PRECIO DE LICITACIÓN**
- 11. CRITERIOS APLICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**
- 12. PERSONA DE CONTACTO**





1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato está perfectamente definido, de manera que permite la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

El presente Pliego tiene por objeto regular las condiciones técnicas que regirán el contrato del suministro de tres vehículos para el Servicio de Policía Local, bajo la modalidad de arrendamiento, con las condiciones establecidas en el presente pliego de prescripciones técnicas.

La adjudicación deberá verificarse con arreglo al precio máximo de licitación fijado y de acuerdo con los criterios de adjudicación que se exponen en el pliego de cláusulas administrativas, y de acuerdo con las características que figuran en este pliego de prescripciones técnicas.

El material suministrado deberá ser nuevo a estrenar y cumplir los requisitos exigidos por la Unión Europea para su correcto uso y funcionamiento de las características técnicas que a continuación se detallan, que tendrán carácter de mínimas pudiendo sobre las mismas realizar mejoras.

Los licitadores deberán presentar una única propuesta a todas las clases de vehículos establecidas en los pliegos que rigen este procedimiento.

Código CPV: 66114000-2 y 34114200-1

2. – ALCANCE DEL CONTRATO.

Se precisa el suministro de tres nuevos vehículos de dos tipos diferentes de acuerdo con las características que figuran en este pliego de prescripciones técnicas.

El material suministrado deberá cumplir los requisitos exigidos por la Unión Europea para su correcto uso y funcionamiento las características técnicas que a continuación se detallan tendrán el carácter de mínimas pudiendo sobre las mismas realizar mejoras.

a) Servicios incluidos en el arrendamiento de los vehículos.

En la cuota de arrendamiento deberán estar incluidos los siguientes servicios:

- Alquiler del vehículo.
- El número de kilómetros estimados para el arrendamiento de cada uno de los vehículos será el especificado en la cláusula 3 del presente pliego técnico.





- Mantenimiento integral del vehículo en los concesionarios de la marca del vehículo o talleres oficiales (incluido coste de aceite, líquidos, lubricantes, filtros, etc., y mano de obra e impuestos), con excepción de los lavados y consumo de combustible para su funcionamiento.
- Sustitución de piezas por desgaste o cualquier otro motivo que lo haga necesario (mano de obra e impuestos incluidos), en cualquiera de sus elementos, componentes tanto mecánicos y equipamiento policial instalado, incluidos pintura y rotulación, que haga mantener el vehículo en las mismas condiciones de su entrega durante la duración del contrato.
- Reparación de averías o accidentes, incluida la pintura y rotulación. (piezas, mano de obra e impuestos). Los tiempos estimados para dichas reparaciones estarán sujetos a los establecidos por los talleres de los respectivos concesionarios para las mismas.
- Seguro de responsabilidad civil obligatorio.
- Impuesto de Tracción Mecánica.
- Sustitución de neumáticos, mínimo cuatro anuales para cada uno de los vehículos; o cuando las medidas de seguridad de los vehículos lo aconsejen para un buen funcionamiento de esta.
- Matriculación, impuestos y otros gastos que de ella deriven, serán a cuenta de la empresa contratista.
- Documentación original, incluida la tarjeta del vehículo, seguro y sus condiciones y justificantes de pago de los impuestos procedentes.
- Vehículo de sustitución en el supuesto de avería accidente o cualquier otra circunstancia que derive de la no utilización de este, de similares características a los vehículos de la clase A del presente pliego.
- En caso de siniestro total de algún vehículo de presente pliego deberá ser sustituido en un plazo máximo de 180 días. Durante este periodo se descontará de la cuota mensual el importe proporcional correspondiente a la factura.
- Los plazos para la autorización de reparación serán como máximo desde la retirada del vehículo:
 - ✓ 24 horas en reparaciones de mantenimiento, y sustitución neumáticos.
 - ✓ 48 horas para reparaciones mecánicas.

Todas las operaciones de mantenimiento, reparación y sustitución de neumáticos de los vehículos se efectuarán en los talleres propuestos por el contratista dentro del término municipal.





En todo caso, serán cuenta del contratista los gastos de retirada-entrega de los vehículos desde las dependencias de la Policía Local a los talleres propuestos por él. La retirada no podrá superar 24 horas desde la autorización de reparación. Así como la entrega tampoco podrá superar 24 horas desde la reparación. El incumplimiento de este apartado dará lugar a la imposición de penalidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas.

El Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar notificará por vía telefónica o email, a través del responsable que designe, al contratista de la existencia de avería o necesidad de reparación de los vehículos, debiendo cumplir el contratista los plazos máximos fijado para la aprobación de la reparación, retirada y entrega en el taller y entrega tras la reparación, el taller donde se efectuará la reparación o el contratista deberá comunicar a este Ayuntamiento el tiempo aproximado que el vehículo estará fuera de servicio.

El contratista en la formalización del contrato deberá indicar una persona de contacto, email, teléfono, exclusivo con el Ayuntamiento de Almuñécar para las incidencias que surjan durante la ejecución

3.- KILOMETRAJE DE TODOS LOS VEHÍCULOS

El número de kilómetros que se estima para cada uno de los vehículos es de 30.000 Km. anuales.

Las empresas licitadoras deberán indicar en su oferta, además de la cuota mensual de arrendamiento, el suplemento o descuento que se aplicara en caso de que los kilómetros efectivamente realizados superen o no alcancen tal cifra.

A la finalización del contrato se hará la regularización de kilómetros.

4.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

Los vehículos no se considerarán debidamente entregados si no van acompañados de las legalizaciones necesarias para la correcta circulación de este, debiendo estar matriculados, no debiendo presentar problemas para su paso por la ITV, la cual deberá actualizarse y sellarse en tiempo y forma por el contratista.

Los vehículos serán entregados con toda la documentación relativa a los mismos, incluidos los manuales de operaciones de mantenimiento y certificados de garantías.

5.- PINTURA Y ROTULACIÓN

La pintura y rotulación para los vehículos, será:

- Pintura de los vehículos en blanco y azul, con reflectantes niveles 1, textos, escudos,





números identificativos, banderolas, con rotulación según nueva imagen corporativa de la Policía Local de Almuñécar según el diseño e indicaciones que facilitaran los responsables de la Policía Local.

6.- SISTEMAS DE COMUNICACIONES

Todos los vehículos estarán dotados del siguiente sistema de comunicaciones:

- Antena dual TETRA GPS 410-430MHz de emisora de comunicaciones en techo del vehículo, instalación de línea de alimentación desde la batería con fusible de protección 15A, colocación de soporte con frente separable para fijación de emisora en habitáculo y preparación interior para la instalación de emisora.
- Antena GPS/ GSM/GPRS independiente de la anterior y cableado de cada sección hasta el punto indicado en el momento de la instalación
- El equipo radioteléfono móvil será de primera marca y compatible 100% en todas sus funcionalidades con los ya existentes en otros vehículos de la Policía Local de Almuñécar debiendo cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas:
 - o Cuerpo de la radio en 380-430 Mhz
 - o Potencia 10W o Preparado para TEDS
 - o Firmware interno MR 14.0 sin encriptación
 - o Micrófono compacto
 - o Altavoz 5w
 - o Brida de montaje en perfil alto o Cable de alimentación 3m

7.- EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE LOS VEHÍCULOS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS 3 UNIDADES

- **Color: blanco.**
- **Combustible: Gasolina**
- **Caja de cambios: Automático**
- **Tracción: 4x2**
- **Potencia: 180 cv mínimo**
- **Número de plazas: 5**
- **Cilindrada: mínimo 2.500cc**
- **Capacidad de depósito combustible: mínimo 50 litros**
- **Nº de cilindros: 4**
- **Emisiones CO₂: máximo 122 (g/km)**
- **Dimensiones:**
 - o **Altura: Entre 1650 y 1700mm**
 - o **Anchura: Entre 2.150 y 2.200mm**
 - o **Longitud: Entre 4.550 y 4.610 mm**





- **Otras características**
 - **Apertura puertas delanteras y arranque sin llave**
 - **Asiento trasero deslizante**
 - **Climatizador bizona**
 - **Cristales privacidad**
 - **Freno de estacionamiento eléctrico**
 - **Ordenador de a bordo**
 - **Cámara de visión trasera**
 - **Faros led traseros**
 - **Limpiaparabrisas con sensor de lluvia**
 - **ABS**
 - **EBD**
 - **ESC**
 - **EBA**
 - **Airbag de cortina laterales**
 - **Detector de fatiga**
 - **Reconocimiento de señales de velocidad**
 - **Sistema de control de la presión de los neumáticos**

EQUIPACIÓN POLICIAL VEHICULOS (3 UNIDADES)

Puente de luces:

Puente aerodinámico de bajo perfil, con forma de V altura máxima sin patas soporte inferior a 82 mm.

- Anchura máxima inferior a 1.105 mm.
- Longitud máxima inferior a 460 mm.
- Carcasa exterior del puente modular resistente a la radiación ultravioleta, con lente inferior de policarbonato grabado para optimizar la dispersión de la luz emitida, y tapa superior de policarbonato de color azul.
- Luces prioritarias (señal V-1 del Reglamento General de Vehículos) color azul formadas por dos conjuntos de 4 módulos de 3 leds situados cada uno de ellos en ambos extremos del puente, Cada conjunto de luces dispondrá de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. (Tecnología Solaris o equivalente).
- Las luces prioritarias dispondrán de 2 niveles de intensidad luminosa (función día/noche).
- Homologado según reglamentos europeos CEPE/ONU R65 clase 1 y R10.
- Las luces prioritarias se encenderán en modo continuo a intensidad reducida al conectar el alumbrado de cruce del vehículo (señal V-3 del Reglamento General de Vehículos). Esta iluminación de señalización, o luz crucero no emitirá un nivel de intensidad lumínica que produzca deslumbramiento a los demás usuarios de la vía, por lo que será inferior a 240 candelas / m2.





- El puente dispondrá de un mecanismo de aviso de fallo de lámpara para las luces prioritarias de señalización (señal V-1).
- Posibilidad de alimentación variable entre 10 V y 30 V corriente continua.
- Consumo máximo de las luces prioritarias (V-1): 4 amperios a 12 voltios.
- Consumo máximo de las luces en modo crucero (V-3): 0,5 amperios a 12 voltios.
- Grado de protección frente a agentes atmosféricos IP9K según norma DIN 40050-9 (05/1993).
- Dos focos frontales bicolor luz roja y azul con intermitencia (luz de pare) formados por 3 leds rojos y 3 leds azul provistos de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. (Tecnología Solaris o equivalente). Consumo máximo de corriente de cada foco 0,40 A amperios a 12 voltios.
- Dos focos laterales de luz blanca formados por 3 leds provistos de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. (Tecnología Solaris o equivalente). Consumo máximo de cada foco 0,40 amperios a 12 voltios.
- Dos focos frontales bicolor luz blanca y azul formados por 3 leds azul y 3 led blanco provistos de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. (Tecnología Solaris o equivalente). Consumo máximo de cada foco 0,40 amperios a 12 voltios.
- Barra de señalización direccional posterior formada por 6 focos posteriores de luz ámbar, formados cada uno de ellos por 3 leds azul y 3 leds ambar provistos de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. (Tecnología Solaris o equivalente). Consumo máximo de cada foco 0,4 amperios a 12 V. Estos módulos funcionaran sincronizados entre si de modo que permitan canalizar el tráfico hacia derecha, izquierda o a ambos lados del vehículo, o para funcionar de forma alterna 3 a 3 para señalar obstáculo en la vía (señal V-2).
- Altavoz extraplano integrado en el puente con una potencia mínima de 100 W.
- Sirena electrónica con megafonía integrada incorporada dentro del propio puente.
- Con el fin de simplificar al máximo el cableado del vehículo todas las funciones serán comandadas desde una única botonera situada en el interior del vehículo que se comunicará con el puente mediante un bus de datos (tecnología CAN BUS o equivalente).
- Conector estanco de 19 vías situado en el techo del vehículo que permita desconectar el puente del vehículo para una rápida reparación sustitución.
- La instalación del puente deberá ser convenientemente legalizada ante la Inspección Técnica de Vehículos, con inscripción de la reforma reflejada en la ficha técnica del vehículo.
- Botonera con micrófono compuesto por:
 - o Tecla de emergencia (luz prioritaria y sirena),
 - o Tecla luz prioritaria
 - o Tecla de sirena en alta intensidad
 - o Tecla de sirena de baja intensidad
 - o Sirena manual
 - o Tecla radioteléfono
 - o Tecla focos frontales
 - o Tecla focos laterales
 - o Salida auxiliar de la sirena can bus
 - o Tecla luz de pare





- Kit de megafonía con mando remoto para control de las funciones de volumen y micrófono
- Cuatro unidades de luz de 6 led de alta intensidad de 10-30 V color cristal, e iluminación azul azul, color crucero
- Dos unidades de luz de 6 led de alta intensidad de 10-30 V color cristal, e iluminación azul ámbar, de dimensiones reducidas 107,5 x 27,5 x 9,3 mm.
- Caja de control para el funcionamiento de la luz de crucero en los pilotos exteriores.
- Dos linternas profesionales recargables con cuerpo de acero, con unas dimensiones aproximados 320-340mm, protector de goma, lámpara halógena de 6v 10w, con una corona de 20 leds de alta intensidad (10 leds de color ámbar y 10 leds rojos), alta intensidad de luz, enfoque regulable, batería de níquel-metal hidruro, con una duración de 24 horas, con sistema de encendido mediante un conmutador de tres posiciones (on-off-on), conos difusores de luz acoplable al protector de goma en color blanco traslúcido y soportes cargador a 12v, que irán conectados mediante sistema de alimentación con protección de descarga de batería y soportes de fijación de cono
- Extintor de polvo seco ABC de 6kg, homologado con soporte anclaje inclinado de seguridad anti-choque, con chapa de acero reforzado y sujeción del extintor mediante gomas elásticas; fijado al maletero mediante tornillos de seguridad
- Botiquín de primeros auxilios de 30 x 22 x12 en plástico ABS color naranja con sistema de sujeción mediante anclaje de extracción rápida, con equipamiento interior de material sanitario completo.
- Manta ignífuga de fibra de vidrio, con contenedor de protección con sistema de extracción rápida y anclaje a maletero.
- Plafón luz led para interior del vehículo
- Seis conos de señalización de PVC naranja de 30 cm con banda reflectante
- Desconectador de baterías
- Rotulación reflectante siguiendo el patrón europeo Battenburg. Esta se determinará durante la ejecución de los trabajos de transformación.
- Certificado de fabricación, homologación e instalación
- Tasa del vehículo en la ITV y paso del vehículo en la ITV
- Sistema de comunicaciones:
- El equipo radioteléfono móvil será de primera marca y compatible 100% en todas sus funcionalidades con los ya existentes en otros vehículos de la Policía Local de Almuñécar la debiendo cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas:
 - o Cuerpo de la radio en 380-430 Mhz
 - o Potencia 10 W (Clase2)
 - o Preparado para TEDS
 - o Firmware interno MR 14.0 sin encriptación
 - o Micrófono compacto
 - o Altavoz 5W
- Antena TETRA GPS 410-430MHz de emisora de comunicaciones en techo del vehículo, instalación de línea de alimentación desde la batería con fusible de protección 15A, colocación de soporte con frente separable para fijación de emisora en habitáculo y preparación interior para la instalación de emisora.
- Antena GPS/ GSM/GPRS independiente de la anterior y cableado de cada sección hasta el punto indicado en el momento de la instalación





- Deberá estar programada e integrada en la misma red que las actuales emisoras de policía local de Almuñécar.
- Programación de emisora, códigos ISIS, configuración de GPS, alta en la Central de Comunicaciones y Red TETRA Nébula
- La emisora instalada en el vehículo deberá de funcionar correctamente y poder comunicarse con las otras emisoras existentes en el Cuerpo de Policía Local de Almuñécar, , con el fin de no perder cobertura y de que la emisora instalada sea de utilidad. Deberá tener cobertura de voz y datos en tecnología TETRA con cobertura en Almuñécar y todos los municipios colindantes durante el periodo de vigencia del contrato con destino al servicio de la Policía Local de Almuñécar. Este punto podrá ser subcontratado.

La empresa que resulte adjudicataria se encargara de la integración y puesta en marcha de los equipos en el Red de Comunicaciones existente, incluyendo los trabajos de ingeniería, programación y actualización necesarios para su optimo funcionamiento de modo que resulten 100% compatible con los que ya están en uso y los técnicos encargados de instala, configurar y mantener los equipos acreditaran pertenecer a una empresa inscrita por el Ministerio o Administración Autonómica competente en el Registro de empresas instaladoras de telecomunicaciones que se exija para este tipo de instalaciones

- **Uno de los vehículos llevara la siguiente equipación adicional:**

Kit de transformación para el transporte de detenidos

- o Homologado como conjunto funcional según el vigente reglamento general de vehículos para el tipo y modelo de vehículo ofertado.
- o La transformación deberá quedar reflejada en la correspondiente tarjeta de inspección técnica del vehículo, para lo que deberá superar la preceptiva ITV.
- o Mampara de Separación de plazas delanteras y traseras fabricada en policarbonato transparente, termo-conformado, resistente al impacto, anclada mediante chasis tubular de refuerzo en acero tratado y anclado al vehículo mediante sujeciones originales en parte superior, central e inferior, con sistema de ventilación forzada para las plazas traseras, con doble aireador situado en parte central de la mampara, protegidos por rejilla en plástico ABS y con interruptor de control en habitáculo delantero y con 2 soportes de cargador de linternas instalados en la misma.
- o Asiento doble de plazas traseras en plástico ABS termo conformado, que dispondrán de cinturones de seguridad en las plazas próximas a las puertas, los cinturones serán de tres puntos de anclaje situándose la hebilla de cierre en el punto inferior más cercano a la puerta del vehículo, y con un punto de sujeción del cinturón sobre la mampara de separación con las plazas delanteras, permitiendo de ese La apertura del cinturón no





será posible con las puertas cerradas. Dispondrá, así mismo de un sistema de bloqueo electromagnético de los cinturones, que impida su extensión, mandado desde el habitáculo delantero y en la parte superior del asiento una chapa de acero tratado, para la sujeción del equipamiento policial del maletero y tapadera de protección de los equipos de señalización óptico-acústica situado en la parte trasera del asiento.

- o Suelo del habitáculo posterior en plástico ABS termo conformado, con dos desagües y sistema de anclaje a la mampara y al asiento, para estanqueidad y facilitar el lavado.
- o Panelado de las dos puertas traseras, en plástico ABS termo-conformado, y diseñados para que una vez que las puertas estén cerradas, no queden huecos con el asiento posterior, permitiendo dejar fuera de alcance los mecanismos de apertura de puertas y elevalunas manual o eléctrico.
- o El cierre centralizado; la apertura y cierre de las puertas del habitáculo para detenidos trasero, se realizará independientemente de las puertas delanteras y centrales, mediante un interruptor de control, situado únicamente en la parte delantera del habitáculo.
- o Elevalunas eléctricos a las dos ventanillas delanteras, con los mandos en las plazas delanteras y control de lunas traseras de vehículo mediante interruptor instalado exclusivamente en la parte delantera del mismo.
- o El espacio mínimo en las plazas traseras, medido con un espacio en las delanteras de 1.000 mm entre el centro del pedal de freno y el respaldo del asiento del conductor deberá ser igual o superior a 660 mm.

- **Luz interior**

- Mueble metálico compuesto por 3 cajones y mesa extraíble para alojar material policial

8.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de cuarenta y ocho meses (48) contados a partir del día de entrega de los vehículos, contados desde el día de entrega de los vehículos, tal y como constará en el acto de recepción.

En caso de siniestro total de alguno de los vehículos, el Ayuntamiento se reserva la posibilidad de rescisión del contrato del vehículo siniestrado, si este no es sustituido tal y como consta en el punto “servicios incluidos en el arrendamiento”, sin coste alguno para el Ayuntamiento de Almuñécar

En caso de pérdida total este contrato se resolverá liquidando los kilómetros realizados y el tiempo transcurrido, y en adelante no se facturarán las demás cuotas





9.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

El plazo máximo para el suministro del objeto del contrato, matriculados y con el equipamiento policial homologado será de 180 días naturales máximo, contados a partir de la fecha de formalización del correspondiente contrato.

10.- PRECIO DE LICITACIÓN

El presupuesto para los 4 años destinado a la contratación del suministro mediante arrendamiento de 3 vehículos para el ayuntamiento de Almuñécar es el siguiente:

La cuota total UNITARIA para **48 meses** de los dos vehículos sin KIT de detenidos, es de CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOSCUARENTA (128.640 euros) IVA no incluido y de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA, (155.654,40 euros) IVA incluido

La cuota total UNITARIA para 48 meses para el vehículo con KIT de detenidos, es de SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (77.760 euros) IVA no incluido, y de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA (94.089,6 euros) IVA incluido

El precio total del contrato de los tres vehículos es de DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS euros (206.400 euros) IVA no incluido, y de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (249.744 euros) IVA incluido

11.- CRITERIOS APLICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Se requerirá como solvencia técnica/profesional que el licitador cumpla con los siguientes aspectos:

Los licitadores deberán demostrar su capacidad de aplicar buenas prácticas de calidad, de gestión ambiental y de seguridad y Salud en el Trabajo, de ahí que como criterios de solvencia técnica los licitadores que quieran optar a este contrato deben:

- **Contar con un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001**
- **Contar con un Sistema de Gestión Medioambiental certificado bajo la norma ISO 14001**
- **Contar con un Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo bajo la norma 45001.**

Dichas certificaciones deberán ser acreditadas por Organismo reconocido por las organizaciones internacionales de normalización.

Criterios de adjudicación.

1- **Oferta económica: Precio. 60 puntos.**

La oferta más baja de las presentadas se valorará con 60 puntos. Para la asignación de puntos al resto de las ofertas económicas presentadas se realizarán los siguientes cálculos: Oferta económica: Precio





60 puntos (máximo). El mejor licitador recibirá la máxima puntuación y el resto de forma inversamente proporcional.

Puntuación= $(P_{min}/P_i) \times$

60 Siendo:

P_i = precio de licitación (sin IVA) de la oferta i.

P_{min} = precio mínimo de licitación de todas las ofertas presentadas.

2- **Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 10 puntos.**

El licitador que presente el precio por cada 100 Km más bajo, obtendrá 5 puntos, valorándose el resto de ofertas de manera proporcional.

El mejor licitador recibirá la máxima puntuación y el resto de forma inversamente proporcional.

3- **Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 15 puntos.**

El licitador que presente el precio por cada 100 Km más alto, obtendrá 5 puntos, valorándose el resto de ofertas de manera proporcional.

4- **Taller móvil documentado fehacientemente con tal de realizar reparaciones in situ. 15 puntos.**

Se otorgarán 15 puntos a la empresa que aporte dicha mejora, acreditando fehacientemente el recorrido del mismo, aportando el permiso de circulación donde se muestre que el vehículo es del propio licitador.

12.- PERSONA DE CONTACTO

Los licitadores deberán indicar la persona o personas que llevarán a cabo la gestión de este contrato, a las cuales este Ayuntamiento se dirigirá para informar de averías, reparaciones o sustitución de neumáticos y otros aspectos directamente relacionados con la gestión de este contrato. Se indicará, además, los medios de contacto como son, teléfono, fax y email de la(s) persona(s) designadas.

